

ANEXO IV

Proyecto / memoria. (Máximo 15 folios a doble cara , letra Arial 11 o similar, excluidos curriculum, contratos y acuerdos de colaboración)

1.COMPOSICIÓN DEL GRUPO, CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.	
1.1	Denominación del proyecto
1.2	Lugar o lugares donde se ejecuta el proyecto <i>-Se indicará expresamente si el proyecto se realiza en zonas incluidas en la Red Natura 2000.</i>
1.3	Relación y características de los miembros del grupo de cooperación. <i>-Descripción de la actividad de cada uno de ellos: número de socios, superficies por cultivos, censos ganaderos, facturación anual.</i> <i>-Señalar qué centros tecnológicos, asociaciones de productores, entidades asociativas, miembros de figuras de calidad diferenciada participan.</i>
1.4	Finalidad y ámbito de actuación del proyecto. <i>a) Gestión eficiente de recursos naturales y de inputs. Producción ecológica de alimentos y comercialización. Mejora de la sanidad animal.</i> <i>b) Desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.</i> <i>c) Suministro sostenible de biomasa procedente del sector agroindustrial y forestal.</i> <i>d) Con carácter general protección del medio ambiente.</i>
1.5	Diagnostico de la situación de partida. <i>-Descripción de la innovación potencial en base al diagnostico de la situación de partida con identificación del problema o necesidad a resolver.</i>
1.6	Experiencia previa relacionada con el proyecto planteado. <i>-Descripción de las experiencias previas, pruebas o investigaciones previas relacionadas con el proyecto planteado.</i>
1.7	Intercambio de conocimientos. <i>-Capacidad de llegar a actores que no formen parte del grupo y calidad del intercambio de conocimientos.</i>
1.8	Sinergia del proyecto con otras actuaciones del PDR. <i>-Coherencia o sinergia del proyecto con otras actuaciones y medidas del PDR Aragón como la formación, transferencia u otros instrumentos de financiación (FEDER, fondos nacionales u otros).</i>
1.9	Destinatarios del proyecto. <i>-Cuantificación de los usuarios finales que podrían beneficiarse de los resultados del proyecto y en qué plazos.</i>
1.10	Objetivos y resultados previstos. <i>-Qué se pretenden conseguir con la aplicación del proyecto.</i> <i>-Incidencia en la viabilidad económica de las explotaciones, en la mejora de la cadena alimentaria, en la eficacia del uso de los recursos naturales (indicando si esta contribución tiene lugar en la Red natura 2000) y aspectos relacionados con la con la mitigación o adaptación al cambio climático.</i> <i>-Cuantificación de los impactos en dichos ámbitos (reducción de costes/UGM o ha, aumento de rendimientos, aumento del valor añadido, reducción de emisiones o de contaminación, etc.).</i>
1.11	Actuaciones de divulgación y comunicación. Indicar todas las actividades previstas: <i>-Visitas al campo, charlas informativas, folletos ...</i> <i>-Número de personas asistentes a cada actividad y fechas previstas, perfil profesional del personal asistente.....</i> <i>-Medios utilizados para dar a conocer las actividades previstas: Creación de página web, publicaciones, prensa, etc.</i> <i>- Calendario de actuaciones propuestas.</i> <i>-Descripción de las jornadas técnicas a realizar.</i>
2.PLAN DE TRABAJO, EQUIPO TECNICO.	
2.1	Cronograma. <i>-Detalle del plan de trabajo con relación de actuaciones indicando lugares y fechas donde se van a llevar a cabo las actividades.</i>
2.2	Descripción del equipo técnico que va a desarrollar el proyecto. <i>-Curriculum vitae del personal técnico propio (tanto el personal de plantilla como el contratado para el proyecto), así como la copia del contrato,</i> <i>-Acuerdo de colaboración o carta de intenciones debidamente firmada del personal a contratar incluyendo perfil o en su caso curriculum del contratado.</i>
2.3	Acuerdo de colaboración. <i>-En su caso, acuerdo de colaboración con centro tecnológico o Universidad con indicación de importes para cada actuación prevista y por anualidades.</i>



3. PRESUPUESTO	
	-La presentación del presupuesto debe atenerse a la estructura y orden que se indican en los puntos 3.1 y 3.2 siguientes.
3.1. individualizada	Plan de financiación por beneficiario. -Valoración económica del coste total del proyecto detallado por beneficiario presentado en la solicitud (ANEXO I – PARTE B- SOLICITUD INDIVIDUALIZADA). Deberá desglosarse para cada beneficiario de la ayuda, para cada tipo de gasto y por anualidades si el gasto se prevé ejecutar en más de una anualidad.
3.2.	Cuadro recapitulativo Elaborar un cuadro recapitulativo suma de todos los beneficiarios y ejercicio, según el modelo que figura a continuación:

3.1. PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE PARA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS

En los gastos subvencionables se **TENDRÁ EN CUENTA EL RÉGIMEN DE IVA DEL BENEFICIARIO**, según figura en el ANEXO I - Parte B - SOLICITUD INDIVIDUALIZADA (marcar con "X"):

- Excluido IVA (únicamente la base imponible): si la entidad está sujeta a liquidación del IVA - recupera el IVA.
- Importe incluido IVA (base imponible + IVA): si ha presentado declaración sobre exención de declaración de IVA - no recupera IVA.
- Incluido sólo IVA no recuperable (base imponible + IVA no recuperable): si la entidad está sujeta a prorrata de IVA.

Actividades	Gastos (€)	2019	2020	2021	2022	Total
a) Redacción, asistencia técnica, asesoramiento	Redacción de proyecto o memoria incluida la asistencia técnica para dicha redacción					
	Asesoramiento o apoyo externo para preparar convocatoria					
b) Ejecución del proyecto e cooperación	Inversiones en activos físicos según apartado 5, punto 1, letra e)					
	Desarrollo de prototipos y pruebas piloto					
	Adquisición de material fungible y animales de laboratorio, vegetales u organismos o materias primas.					
	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas específicas para la ejecución del proyecto incluyendo las plataformas web destinadas a la divulgación y comunicación del proyecto y de sus resultados.					
c) Personal. El gasto en personal propio, incluidos los gastos de dinamización y coordinación	Alquiler de equipos, ganado, instalaciones, fincas y contratación de servicios para realizar los proyectos					
	Contratación centro tecnologico					
d) Actividades de divulgación y de comunicación del proyecto y de los resultados del proyecto	Contratación personal técnico para ejecución proyecto (apartado quinto, punto 1, letra k)					
	Gastos personal propio (apartado quinto, punto 1, letra l)					
	Organización de cursos					
	Jornadas de información y formación					
	Captación de nuevos miembros					
	Medios de divulgación y comunicación del proyecto y de los resultados					
	Gastos de elaboración y colocación del un cartel o placa informativa					
	Total SOLICITANTE					

NOTA: Estos importes se trasladarán al Anexo I parte B, solicitud individualizada

3.2. CUADRO RECAPITULATIVO. PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIONABLE

(suma de los presupuestos de todos los beneficiarios que figuren en el ANEXO I – PARTE B- SOLICITUD INDIVIDUALIZADA):

Actividades	Gastos (€)	2019	2020	2021	2022	Total
a) Redacción, asistencia técnica, asesoramiento (máximo, 7% del gasto elegible)	Redacción de proyecto o memoria incluida la asistencia técnica para dicha redacción					
	Asesoramiento o apoyo externo para preparar convocatoria					
b) Ejecución del proyecto de cooperación	Inversiones en activos físicos según apartado 5, punto 1, letra e)					
	Desarrollo de prototipos y pruebas piloto					
	Adquisición de material fungible y animales de laboratorio, vegetales u organismos o materias primas.					
	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas específicas para la ejecución del proyecto incluyendo las plataformas web destinadas a la divulgación y comunicación del proyecto y de sus resultados.					
c) Personal. El gasto en personal propio, incluidos los gastos de dinamización y coordinación	Alquiler de equipos, ganado, instalaciones, fincas y contratación de servicios para realizar los proyectos					
	Contratación centro tecnológico					
d) Actividades de divulgación y de comunicación del proyecto y de los resultados del proyecto	Contratación personal técnico para ejecución proyecto (apartado quinto, punto 1, letra k)					
	Gastos personal propio (apartado quinto, punto 1, letra l) No podrá superar el 30% del gasto total elegible del GRUPO.					
d) Actividades de divulgación y de comunicación del proyecto y de los resultados del proyecto	Organización de cursos					
	Jornadas de información y formación					
	Captación de nuevos miembros					
	Medios de divulgación y comunicación del proyecto y de los resultados					
	Gastos de elaboración y colocación del un cartel o placa informativa,					
	Total GRUPO					
	% PRESUPUESTO POR AÑO	4	21	42	33	100

NOTA : Casilla sombreada "Total grupo- Total años": máximo 150.000 euros



PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, EN EL CASO DE QUE EL PRESUPUESTO SEA SUPERIOR A 150.000 €.

(SUMA DE TODOS LOS BENEFICIARIOS).

SUBVENCIONABLE (150.000 euros máximo) + RESTO NO SUBVENCIONABLE, cuando el presupuesto de ejecución sea superior a 150.000 €.

Beneficiario	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
TOTAL					